redente en la plaza de esta ciud. y p.a que
conste lo firmé en Bullas dho dia
mes y año —

Sorbalan

D. Nasicamez Sorbalan escr.no del Rey nro. S.or pp.co y del ayun-
tam.to de esta ciud. de Bullas certifico y doi fee. Como oy dia de la
fha. a sido requerida esta ciud. con un despacho de exc.on del
S.or Corregid.r de la Ciud.d de Murcia, con una certificacion q. le
compaña dada p.r la Contaduria de ella, en q. haze cargo a
esta ciud. de dos plazos o tercios del debito q. paga de
quinze en quinze a.s p.r razon de medio na-
del q. cumplio el año pasado de setez.os y cinco, y a
de mill setez.os treinta y cinco; y p.a q. conste
y de ser asi lo contenido en dho despacho y
certificacion doi el p.te q. signo y firmo en
la ciud. de Bullas en sete y tres de octu.re mill se-
tez.os treinta y siete —

Nasicamez Sorbalan

D. Nasicamez Sorbalan escr.no del Rey nro. S.or pp.co
y del ayuntam.to de esta ciud. de Bullas certifico
y doi fee, a los señores que el p.te vieren como oy
dia de la fha. se remitio a la ciud. de Caraua y p.a poner en
el correo ordinario de ella, p.a el Ill.mo S.r P.te de Castilla
consulta sig.te